

AD-2263

Manizales, 27 de octubre de 2025

Doctora
LUZ ELENA CASTAÑO RENDÓN
 Secretaría de Cultura
 Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación de la adición y modificación N. 01 del proceso CD-SC-993-2025

OBJETO	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES MEDIANTE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DIFUSIÓN, CIRCULACIÓN Y RESCATE DE TRADICIONES ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DE MILLONES DE PESOS (\$283.000.000) COP
VALOR ADICIÓN	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 130.000.000) COP

En atención al asunto de la referencia y de manera atenta me permito remitirle la minuta de la adición y modificación No.01 al convenio de asociación con los soportes documentales presentados por la secretaria, que se encuentran acorde con la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2017, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de contratación del Departamento de Caldas y las guías y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Además, se recuerda que se debe de actualizar la vigencia de las garantías respectivas de la ADICIÓN antes de que se venza el plazo actual para que pueda entrar en debida ejecución la modificación, esto manteniendo los presupuestos de la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.18. Restablecimiento o ampliación de la garantía. Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Quando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

Decreto 633 de 2022 "MANUAL DE CONTRATACION, SUPERVISIÓN, INTERVENTORIA E INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS"

"(...)"



TÍTULO 8. DE LA EJECUCIÓN

8.5. Modificación durante la ejecución contractual

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el Interventor o Supervisor, según el caso, exigirá al CONTRATISTA adicionar el valor o ampliar el plazo de la garantía otorgada inicialmente, según corresponda, la cual deberá ser publicada por el contratista dentro del contrato en el SECOP para su revisión y aprobación respectiva.

(...)

Por lo tanto, se insta al supervisor del contrato para que de aplicación en debida forma de lo presupuestado por la norma.

Atentamente,

SEBASTIÁN DÍAZ VALENCIA
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica

211

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA MODIFICATORIO	Código: FO-CA-113
		Versión: 2.0
		Fecha de Creación: 09/01/2024

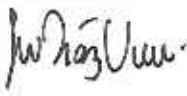
El presente documento hace parte integral del contrato físico y electrónico
generado a través de la plataforma SECOP II.

ADICIÓN No. 01 Y MODIFICACIÓN No. 01	
RADICADO PROCESO	CD-SC-993-2025
RADICADO SECOP	CO1.PCCNTR.7863207
RADICADO INTERNO	12052025-0889
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES MEDIANTE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DIFUSIÓN, CIRCULACIÓN Y RESCATE DE TRADICIONES ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DE MILLONES DE PESOS (\$283.000.000) COP
PLAZO INICIAL	Desde la suscripción del acta inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 15 de diciembre de 2025
Entre los suscritos a saber: De una parte, La gobernación de Caldas, representada por, LUZ ELENA CASTAÑO RENDÓN , identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.295.786, actuando en nombre y representación del Departamento de Caldas en su calidad de Secretaria de Cultura, debidamente posesionada y facultada para suscribir el presente instrumento por el Decreto Departamental 004, modificado por el Decreto 011 de enero de 2024, y quien en adelante se denominará el Departamento identificado con Nit. 890.801.052-1, y de la otra OLGA ASENETH CIFUENTES BERMÚDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 24.719.451 de Manizales, actuando en representación legal de la 'FUNDEISER' FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER identificada con NIT. 900.185.892-1 y quien en adelante se denominará El CONTRATISTA Hemos convenido celebrar este documento, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:	
CONSIDERACIONES	
a Secretaría de Cultura en aras de fortalecer procesos de identidad y memoria pretende realizar apoyo a diferentes administraciones municipales y de entidades a nivel departamental con el fin de garantizar la ejecución de procesos culturales, artísticos y patrimoniales, como estrategia de reconocimiento de las manifestaciones representativas de nuestra identidad y las nuevas tendencias que han logrado posicionar el departamento como referente a nivel nacional.	
En el momento que se presentó el proceso contractual ante la Secretaría Jurídica del departamento, el cual originó el Contrato No. 0889 de 2025, las obligaciones se estructuraron con base en las solicitudes allegadas en su momento por las diferentes administraciones municipales, definiéndose las siguientes.	
- Realizar segunda fase de compilación y documentación de las tradiciones de los pescadores del rio magdalena del municipio de La Dorada, mediante entrevistas semiestructuradas y censo cultural, en el territorio, con duración de 6 días, con el objetivo de fortalecer las tradiciones y el rescate de la memoria colectiva como estrategia de difusión, conservación, transmisión de valores patrimoniales y culturales, haciendo uso de una metodología antropológica y etnográfica. - Apoyar la implementación de procesos artísticos, culturales y patrimoniales presentes en las celebraciones decembrinas en el municipio de Chinchiná, mediante realización de muestra cultural, en espacio público, dirigida a población urbana y rural del municipio. - Impulsar la circulación y participación mínima de 10 artistas, y/o agrupaciones de las diferentes expresiones culturales (música, danza, teatro, cinematografía, circo, etc.) y gestores culturales del departamento, en eventos regionales, nacionales y/o internacionales como estrategia de promoción de la cultura caldense. - Realizar 6 talleres de fotografía, con duración de 4 horas, con un mínimo de 10 participantes por taller, en los municipios acordados con el supervisor del contrato. - Apoyar la promoción y difusión de la cultura caldense a través de procesos plásticos como	

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA MODIFICATORIO	Código: FO-CA-113
		Versión: 2.0
		Fecha de Creación: 09/01/2024

el muralismo que contribuyan al rescate de la memoria y fortalecer el sentido de pertenencia en 2 municipios del departamento. 6. Documentar los informes respectivos a las actividades a desarrollar, con los requisitos necesarios (registro de asistencia, registro fotográfico) e información relacionada con la ejecución del convenio (Formatos de Calidad). 7. El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del convenio un plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad 8. Dar todos los créditos a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura en todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto. Deberá incluir un pendón con el logo de la Gobernación de Caldas — Secretaría de Cultura con su imagen corporativa vigente del año 2025. Con posterioridad a la firma del contrato se han recibido solicitudes de actividades de apoyo artístico, cultural y patrimonial por parte de diferentes instituciones, las cuales, una vez analizadas se concluyó que se enmarcan en la necesidad descrita en el respectivo estudio previo así como en el objeto del Contrato suscrito con FUNDEISER, por lo cual, resulta procedente adicionar nuevas actividades al contrato y la respectiva adición presupuestal En este orden de ideas, se requiere incluir la siguiente actividad a cargo del contratista: 9. Apoyar el desarrollo de prácticas artísticas y culturales que propendan por el rescate y difusión de las tradiciones del departamento. Con el fin de valorar el costo de las actividades que se pretenden realizar, se remitió solicitud de cotización al contratista mediante oficio SC.603, quien estimó que el valor que se debe adicionar al contrato es de Ciento treinta millones de pesos (\$130.000.000) COP, para dar cobertura a las necesidades expuestas por la administración													
CLAUSULAS <table> <tr> <td>ADICIÓN N° 01</td><td>CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000) MCTE</td></tr> <tr> <td>VALOR TOTAL CON ADICIÓN</td><td>CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS (\$413.000.000) MCTE</td></tr> <tr> <td>CDP</td><td>3500046835 DEL 24/10/2025</td></tr> <tr> <td>MODIFICACIÓN N° 01</td><td> Se agregará en la Cláusula Segunda – Obligaciones del contratista: (...) Obligaciones específicas: (...) 9. Apoyar el desarrollo de prácticas artísticas y culturales que propendan por el rescate y difusión de las tradiciones del departamento. </td></tr> <tr> <td>GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO</td><td>En caso de contarse con garantías estas deberán ser modificadas según el presente documento en lo que corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015</td></tr> <tr> <td>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y ESTAMPILLAS</td><td>De conformidad con el artículo 1 de la Ordenanza No. 995 de 2025, mediante el cual se adicionó un parágrafo transitorio al artículo 179 de la Ordenanza 816 de 2017,</td></tr> </table>		ADICIÓN N° 01	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000) MCTE	VALOR TOTAL CON ADICIÓN	CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS (\$413.000.000) MCTE	CDP	3500046835 DEL 24/10/2025	MODIFICACIÓN N° 01	Se agregará en la Cláusula Segunda – Obligaciones del contratista: (...) Obligaciones específicas: (...) 9. Apoyar el desarrollo de prácticas artísticas y culturales que propendan por el rescate y difusión de las tradiciones del departamento.	GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	En caso de contarse con garantías estas deberán ser modificadas según el presente documento en lo que corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y ESTAMPILLAS	De conformidad con el artículo 1 de la Ordenanza No. 995 de 2025, mediante el cual se adicionó un parágrafo transitorio al artículo 179 de la Ordenanza 816 de 2017,
ADICIÓN N° 01	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000) MCTE												
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS (\$413.000.000) MCTE												
CDP	3500046835 DEL 24/10/2025												
MODIFICACIÓN N° 01	Se agregará en la Cláusula Segunda – Obligaciones del contratista: (...) Obligaciones específicas: (...) 9. Apoyar el desarrollo de prácticas artísticas y culturales que propendan por el rescate y difusión de las tradiciones del departamento.												
GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	En caso de contarse con garantías estas deberán ser modificadas según el presente documento en lo que corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015												
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y ESTAMPILLAS	De conformidad con el artículo 1 de la Ordenanza No. 995 de 2025, mediante el cual se adicionó un parágrafo transitorio al artículo 179 de la Ordenanza 816 de 2017,												

 GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA MODIFICATORIO	Código: FO-CA-113
		Versión: 2.0
		Fecha de Creación: 09/01/2024

		modificado por el artículo 7 de la Ordenanza 842 de 2018, por el artículo 1 de la Ordenanza 853 de 2019, por el artículo 1 de la Ordenanza 892 de 2021, por el artículo 2 de la Ordenanza 903 de 2021, y por el artículo 6 de la Ordenanza 994 de 2024 , a partir del 10 de marzo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027, no estarán sujetos al pago de estampillas departamentales los contratos y convenios que celebre la Secretaría de Cultura del Departamento de Caldas.
PERFECCIONAMIENTO EJECUCIÓN:	Y	De conformidad con el primer inciso del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, este instrumento se entiende perfeccionado con la suscripción del documento contentivo del acuerdo de voluntades entre las partes acerca del objeto y el valor de la adición.
PUBLICACIÓN		De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la presente Modificación deberá publicarse en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación
VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES		Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas/aclaradas por la presente, permanecen vigentes al igual que su exigibilidad.
FIRMAS		
SECRETARIO DE DESPACHO		SUPERVISOR
		
LUZ ELENA CASTAÑO RENDÓN		DIEGO MAURICIO ECHEVERRI CHICA
SECRETARIA DE CULTURA		PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Contratista		
		
OLGA ASENETH CIFUENTES BERMÚDEZ		
Representante legal		
FUNDEISER- FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER		
PROYECTO/Vbo		FIRMA
Sebastián Díaz Valencia Abogado Especializado Secretaría Jurídica		

 GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS 	Código: FO-CA-108
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 09/08/2024

MODIFICATORIO N° 1__x_ Contrato o Convenio (Adición, Prórroga Cesión, Aclaración, Otro si, u Otros)			
Fecha de solicitud:	20/10/2025	Nombre del contratista	Fundeiser Fundación para el Desarrollo Integral del Ser
Modalidad de Contrato:	Contrato de Asociación	Cedula o Nit:	900185892-1
IDENTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO:			
RADICADO PROCESO:	CD-SC-933-2025		
RADICADO SECOP:	CO1.PCCNTR.7863207		
RADICADO INTERNO:	12052025-0889		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES MEDIANTE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DIFUSIÓN, CIRCULACIÓN Y RESCATE DE TRADICIONES ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DE MILLONES DE PESOS (\$283.000.000) COP		
PLAZO INICIAL:	Desde la suscripción del acta inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 15 de diciembre de 2025		
% EJECUCIÓN:	70%		
ADICION N° _1__	Ciento treinta millones de pesos (\$ 130.000.000) COP		
MODIFICACIÓN N° 1	Adicionar la obligación específica número 9 de la Cláusula Segunda – Obligaciones del Contratista, la cual quedará así: 9. Apoyar el desarrollo de prácticas artísticas y culturales que propendan por el rescate y difusión de las tradiciones del departamento.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	Numero:3500046835 Fecha: 24/10/2025 Valor: 130.000.000		
ADICIÓN Y MODIFICACIÓN N° 1	La Secretaría de Cultura en aras de fortalecer procesos de identidad y memoria pretende realizar apoyo a diferentes administraciones municipales y de entidades a nivel departamental con el fin de garantizar la ejecución de procesos culturales, artísticos y patrimoniales, como estrategia de reconocimiento de las manifestaciones representativas de nuestra identidad y las nuevas tendencias que han logrado posicionar el departamento como referente a nivel nacional. En el momento que se presentó el proceso contractual ante la Secretaría Jurídica del departamento, el cual originó el Contrato No. 0889 de 2025, las obligaciones se estructuraron con base en las solicitudes allegadas en su momento por las diferentes administraciones municipales, definiéndose las siguientes. 1. Realizar segunda fase de compilación y documentación de las tradiciones de los pescadores del rio magdalena del municipio de La Dorada, mediante entrevistas semiestructuradas y censo cultural, en el territorio, con duración de 6 días, con el objetivo de fortalecer las		

	tradiciones y el rescate de la memoria colectiva como estrategia de difusión, conservación, transmisión de valores patrimoniales y culturales, haciendo uso de una metodología antropológica y etnográfica. 2. Apoyar la implementación de procesos artísticos, culturales y patrimoniales presentes en las celebraciones decembrinas en el municipio de Chinchiná, mediante realización de muestra cultural, en espacio público, dirigida a población urbana y rural del municipio. 3. Impulsar la circulación y participación mínima de 10 artistas, y/o agrupaciones de las diferentes expresiones culturales (música, danza, teatro, cinematografía, circo, etc.) y gestores culturales del departamento, en eventos regionales, nacionales y/o internacionales como estrategia de promoción de la cultura caldense. 4. Realizar 6 talleres de fotografía, con duración de 4 horas, con un mínimo de 10 participantes por taller, en los municipios acordados con el supervisor del contrato. 5. Con posterioridad a la firma del contrato se han recibido solicitudes de actividades de apoyo artístico, cultural y patrimonial por parte de diferentes instituciones, las cuales, una vez analizadas se concluyó que se enmarcan en la necesidad descrita en el respectivo estudio previo así como en el objeto del Contrato suscrito con FUNDEISER, por lo cual, resulta procedente adicionar nuevas actividades al contrato y la respectiva adición presupuestal En este orden de ideas, se requiere incluir la siguiente actividad a cargo del contratista: • apoyar el desarrollo de prácticas artísticas y culturales que propendan por el rescate y difusión de las tradiciones del departamento. Con el fin de valorar el costo de las actividades que se pretenden realizar, se remitió solicitud de cotización al contratista mediante oficio SC.603, quien estimó que el valor que se debe adicionar al contrato es de Ciento treinta millones de pesos (\$ 130.000.000) COP, para dar cobertura a las necesidades expuestas por la administración	
REQUIERE MODIFICACIÓN DE GARANTIAS:	SI <u> x </u> NO <u> </u>	En caso de contarse con garantías estas deberán ser modificadas, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015. Se deben actualizar los amparos y suficiencias cuando aplique

 GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS 	Código: FO-CA-108
		Versión: 2.0
		Fecha Modificación: 09/08/2024

supervisor y/o interventor y Ordenador del Gasto, para dicha solicitud. Para lo cual se adjuntan soportes consistentes en:

Solicitud de adición, informe de ejecución, solicitud de propuesta, propuesta de adición y los verificados con lista de chequeo de documentos para adiciones, prorrogas, otro sí.

FIRMAS:	
ORDENADOR DEL GASTO	SUPERVISOR O INTERVENTOR
	
LUZ ELENA CASTAÑO RENDON Secretario de Despacho Secretaria de Cultura	DIEGO MAURICIO ECHEVERRI CHICA Cargo: Profesional Especializado Secretaria de Cultura

OBSERVACIONES Y ANEXOS:

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Contrato: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES MEDIANTE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DIFUSIÓN, CIRCULACIÓN Y RESCATE DE TRADICIONES ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.			
Nro. de Ficha BPID: 202400000006471 - Tipo de Contrato: ASOCIACION		202400000006187	
Contrato No.: CD-SC-993-2025		Valor: Inicial: \$283.000.000 Final: \$413.000.000	
Departamento: CALDAS		Municipio de Ejecución: 6 SUBREGIONES	
Plazo: 7 meses		Fecha de Inicio: 13 de mayo	Fecha de Terminación: 15 de diciembre
Hubo Prorrogas: Si ☐ No ☒ x		Número de días de Prórroga:	Fecha Final:
Nombre del Contratista ó Entidad que Ejecutó el Contrato: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL SER – FUNDEISER			
Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☐ x		Carácter: Pública ☐ Privada ☒ X	
Secretaría, Unidad ó Grupo Responsable: CULTURA/PATRIMONIO			
2. INFORME DEL CONTRATO			











GOBIERNO DE
CALDAS

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN



Código: FO-GD-02-064

Versión: 06

Fecha Modificación:
03/02/2020

Relacione el grupo de interés beneficiado (anexos) si aplica:

Total Empleos directos e indirectos generados durante el contrato (si aplica).

Directos		Indirectos	
----------	--	------------	--

Nota: Anexe listados de las personas subcontratados, con la respectiva información.

En caso de contratos Interadministrativo, anexar acta de Entrega a la Comunidad beneficiada.

Relacionar y adjuntar (en los casos que aplique), los elementos visuales de difusión, promoción e información del contrato en los cuales se le haya dado crédito a la Gobernación de Caldas. De acuerdo a la cláusula estipulada en el contrato, se requiere evidenciar con videos, fotografías y documentos en físico y en medio magnético, o publicaciones en páginas Web.

3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO					
ACTIVIDAD	BIENES O SERVICIOS	BENEFICIARIO	FECHA	VALOR	SOPORTE QUE SE ADJUNTA
1. Realizar segunda fase de compilación y documentación de las tradiciones de los pescadores del rio magdalena del municipio de La Dorada, mediante entrevistas semiestructuradas y censo cultural, en el territorio, con duración de 6 días, con el objetivo de fortalecer las tradiciones y el rescate de la memoria colectiva como estrategia de difusión, conservación, transmisión de valores patrimoniales y culturales, haciendo uso de una metodología antropológica y etnográfica	Presentado en el primer informe				
2. Apoyar la implementación de procesos artísticos, culturales y patrimoniales presentes en las celebraciones decembrinas en el municipio de Chinchiná, mediante realización de	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el apoyo a procesos culturales presentes en las celebraciones decembrinas del municipio de Chinchiná, se				

muestra cultural, en espacio público, dirigida a población urbana y rural del municipio.	brindó acompañamiento institucional a la realización del evento "Bienvenida Navidad V", organizado por la Alcaldía Municipal como apertura oficial de la temporada navideña. Esta actividad se ha consolidado como una tradición cultural significativa en la región, caracterizada por su enfoque artístico, comunitario y familiar, integrando expresiones propias de la identidad local. Desarrollo y contenido artístico El evento contó con una programación musical y cultural orientada a celebrar el inicio de la temporada navideña, integrando manifestaciones artísticas locales y ofreciendo una puesta en escena diseñada para la participación de población urbana y rural del municipio. La actividad incluyó: Concierto central				
---	--	--	--	--	--

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064 Versión: 06 Fecha Modificación: 03/02/2020
---	---	---

	"Bienvenida Navidad V". • Intervenciones musicales con énfasis navideño y folclórico. • Espacios de integración familiar en un ambiente de fantasía, color y memoria festiva. Articulación institucional y visibilidad Durante el desarrollo de la actividad se garantizó la presencia de los créditos institucionales establecidos por la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura, conforme a las orientaciones impartidas por el supervisor del convenio. En reciprocidad, la Alcaldía Municipal realizó difusión del evento a través de: • Emisoras locales: 94.2 FM, 104.1 FM Mirador Stereo y La Súper Radio TV. • Redes sociales institucionales: Facebook (@AlcaldiadeChinchiná) e Instagram (@AlcaldiadeChinchiná). • Página web oficial: www.chinchina-				
--	--	--	--	--	--

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064 Versión: 06 Fecha Modificación: 03/02/2020
---	---	---

	caldas.gov.co • Créditos institucionales durante el concierto.				
3. Impulsar la circulación y participación mínima de 10 artistas y/o agrupaciones de las diferentes expresiones culturales (música, danza, teatro, cinematografía, circo, etc.) y gestores culturales del departamento en eventos regionales, nacionales y/o internacionales como estrategia de promoción de la cultural caldense.	Se apoyaron a los siguientes artistas y/o agrupaciones culturales del departamento en eventos regionales, nacionales e internacionales: • Agrupación folklórica de Pura Cepa Presentad o en el primer informe • Parranderos de oriente Presentad o en el primer informe • Agrupación Danza Folclórica Pasos De Mi Tierra Presentad o en el primer informe • Asociación para el apoyo a la cultura el bienestar social y el respeto al medio ambiente Genesis Presentad o en el primer				

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

	informe				
	• Profesional es en Gestión Cultural y comunicativa Juan David Murillo Murillo y la Licenciada en Ciencias Sociales Carolina Ocampo Castrillón Presentado en el Tercer informe • Asociación Artística y Cultural Arteespiral Presentado en el Tercer informe • Camilo Alejandro Bañol Bañol Presentado en el Tercer informe • Claudia Esperanza Zapata Ramírez Presentado en el Tercer informe • Fundación Unión Folclórica Presentado				

	o en el Tercer informe - Artista José Noel Muñoz Orrego – Artes plásticas y visuales, Aranzazu (Caldas) Presentad o en el segundo informe - Alejandro Cortés Londoño Presentad o en el segundo informe 4.º Encuentro de Danzas Folclóricas “Raíces del Carnaval” – La Dorada (Caldas), octubre de 2025 Presentad o en el Tercer informe - Apoyo al grupo artístico liderado por la docente Dora Nancy Loaiza Cardona Presentad o en el				
--	--	--	--	--	--

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

	segundo informe • Apoyo al Encuentro Nacional del Consejo Superior de la Judicatura – Manizales, octubre de 2025 Presentado en el segundo informe • Apoyo a la participación Internacional al – RELATAR TE México 2025 En cumplimiento de la obligación contractual orientada a fortalecer la circulación, el intercambio cultural y la proyección del talento artístico caldense en escenarios nacionales e internacionales, se apoyó la participación de la Corporación Relat-Arte en la Primera Edición del Festival Sembrarte Internacional 2025, realizada en la Ciudad de México y el Estado de México				
--	--	--	--	--	--

	entre el 25 de octubre y el 3 de noviembre de 2025, en el marco de las Festividades de Día de Muertos — Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad—. Esta delegación fue invitada formalmente por el Comité del Festival y la Alcaldía de Tlalpan. La delegación caldense estuvo conformada por los artistas: • Diego Wilson Morales Martínez — Cuentero. • Leidy Johana Mejía González — Trovadora. • Marín Evelio Usquiano Cifuentes — Trovador. Bajo el sello escénico de “Oralitura Caldense”, la agrupación presentó un formato artístico integrado por narración oral, memoria popular, tradición oral y trova improvisada, llevando expresiones culturales del departamento a escenarios comunitarios, institucionales y festividades				
--	--	--	--	--	--

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

	tradicionales del pueblo mexicano, en articulación con artistas de México, Bolivia y otros países invitados. Programación y presentaciones realizadas Durante el desarrollo del festival, la delegación cumplió una programación artística amplia que incluyó siete presentaciones oficiales, además de actividades especiales en comunidades y espacios culturales. 1. Plaza Parroquia San Andrés Totoltepec – Estado de México Sábado 25 de octubre de 2025 – 4:00 p.m. a 8:00 p.m. Intercambio cultural entre México, Bolivia y Colombia mediante danza, Cuento y trova. La delegación abrió el evento con muestra de narración oral y trova improvisada ante aprox. 150 asistentes. 2. Desfile de Catrinas y Catrinos – Ciudad de México Domingo 26 de octubre de 2025 – 6:00 p.m.				
--	--	--	--	--	--

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064 Versión: 06 Fecha Modificación: 03/02/2020
---	---	---

	Participación en la megaprocesión oficial desde el Ángel de la Independencia hasta el Zócalo. El desfile contó con más de 15.000 participantes en contingentes y una asistencia aproximada de 2 millones de espectadores, constituyéndose en el evento de mayor impacto social del festival. 3. Jardín Casa de la Cultura – Azcapotzalco, Estado de México Martes 28 de octubre de 2025 – 6:00 p.m. Presentación de Oralitura Caldense durante el lanzamiento del libro de la Hija del compositor de La Pollera Colorá. Alrededor de 80 asistentes. 4. Foro Cultural Azcapotzalco – Estado de México miércoles 29 de octubre de 2025 – 7:00 p.m. Presentación conjunta con agrupaciones Perla Verde (San Luis, Antioquia) y Zapateado México (Veracruz). Asistencia aproximada: 180 personas.				
--	--	--	--	--	--

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

	5. Plaza del Bolero – Tlalpan, Estado de México Viernes 31 de octubre de 2025 Presentación artística en el marco de las celebraciones del Día de Muertos. Asistencia aproximada: 250 personas.				
	6. Foro Mictlán – Azcapotzalco, Estado de México Sábado 1 de noviembre de 2025 – 7:00 p.m. Intervención dirigida a público infantil y familiar. Asistencia: alrededor de 150 personas.				
	7. Museo de la Sierra Gorda – Jalpan, Querétaro Domingo 2 de noviembre de 2025 Presentación de trova colombiana en diálogo artístico con agrupaciones de tradición huasteca. Asistencia aproximada: 100 personas. Público beneficiado En los seis eventos escénicos (excluyendo la Megaprocesión de Catrinas), se registró una participación aproximada de 900 asistentes.				

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064 Versión: 06 Fecha Modificación: 03/02/2020
---	---	---

	distribuida así: • Niños y adolescentes: 250 • Adultos 18–40 años: 350 • Adultos 41–90 años: 300 Sumado a la participación masiva de la Megaprocesión de Catrinas, el alcance del festival permitió una visibilidad excepcional para la delegación caldense en uno de los eventos culturales más representativos de México. Resultados de la participación • Representación internacional de Caldas en un festival de alto reconocimiento. • Fortalecimiento de la Oralitura Caldense como expresión viva del patrimonio cultural del departamento. • Intercambio artístico con colectivos de México, Bolivia y otros países. • Participaci				
--	---	--	--	--	--

223

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

	ón en escenarios de impacto masivo durante las festividades de Día de Muertos. • Apertura de vínculos culturales y posibles colaboraciones futuras.				
4. Realizar 6 talleres de fotografía, con duración de 4 horas, con un mínimo de 10 participantes por taller, en los municipios acordados con el supervisor del contrato.	Como parte del componente de formación artística del convenio, se desarrolló el ciclo de talleres "Imagen y Narrativa por Caldas 2025", orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas, creativas y documentales en los municipios priorizados. El proceso incluyó la realización de seis (6) talleres presenciales, cada uno con una duración de cuatro (4) horas y con la participación mínima establecida en el contrato. Los talleres fueron ejecutados por el profesional Andrés C. Valencia, quien orientó las sesiones desde un enfoque práctico y territorial, abordando fundamentos de fotografía digital, composición,				

	narrativa visual, registro documental y construcción de memoria a través de la imagen. Cronograma de ejecución territorial Municipio Fechas Aguadas 18 – 19 de noviembre Villamaría 22 – 23 de noviembre Marmato 27 – 28 de noviembre Anserma 29 – 30 de noviembre Marquetalia 2 – 3 de diciembre La Dorada 4 – 5 de diciembre Cada sesión se desarrolló con la articulación de alcaldías municipales, casas de cultura, gestores y coordinadores locales, garantizando condiciones logísticas adecuadas y la asistencia de participantes de diferentes edades y perfiles. Componentes trabajados en los talleres: En todos los municipios se desarrollaron los siguientes contenidos mínimos: • Manejo básico y medio de cámara				
--	--	--	--	--	--

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

	digital y dispositivo s móviles • Conceptos de luz, exposición, contraste y composición • Técnicas de retrato, paisaje y registro comunitario • Construcción de relatos visuales con enfoque territorial • Fotografía como herramienta de memoria cultural • Ejercicios prácticos individuales y colectivos • Revisión y retroalimentación de resultados Resultados generales Los talleres permitieron: • Fortalecer capacidades técnicas de los participantes • Promover la apropiación del territorio mediante la imagen • Generar				
--	--	--	--	--	--

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064 Versión: 06 Fecha Modificación: 03/02/2020
---	---	---

	productos fotográficos como ejercicios de creación • Potenciar procesos culturales locales a través de la documentación visual • Integrar comunidades infantiles, juveniles y adultas en espacios formativos • Contribuir a la construcción de memoria cultural desde prácticas artísticas.				
5. Apoyar la promoción y difusión de la cultura caldense a través de procesos plásticos como el muralismo que contribuyan al rescate de la memoria y fortalecer el sentido de pertenencia en 2 municipios del departamento.	Presentado en el Tercer informe				
6. Documentar los informes respectivos a las actividades a desarrollar, con los requisitos necesarios (registro de asistencia, registro fotográfico) e información relacionada con la ejecución del	Conforme a lo establecido en los lineamientos del convenio y los requerimientos del supervisor, se realizó el proceso de documentación, recopilación, organización y entrega de la				

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064 Versión: 06 Fecha Modificación: 03/02/2020
---	---	---

convenio (Formatos de calidad).	información soporte correspondiente a cada una de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del proyecto, garantizando el cumplimiento de los criterios de trazabilidad, verificación, pertinencia y calidad documental.				
7. El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del convenio un plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad:	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se elaboró, presentó y concertó con el supervisor del convenio el Plan de Actividades, documento en el cual se definieron de manera clara y verificable las circunstancias de tiempo, modo y lugar para la ejecución de las acciones programadas, así como los lineamientos metodológicos, logísticos y operativos necesarios para el desarrollo adecuado del proyecto. Dicho plan fue construido considerando los siguientes elementos: • Cronogram a tentativo y cronogram a definitivo por fases.				

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064 Versión: 06 Fecha Modificación: 03/02/2020
---	---	---

	• Distribución territorial y fechas estimadas de ejecución. • Metodología por componente y por actividad. • Identificación de necesidades logísticas y de articulación institucional. • Ajustes realizados de acuerdo con la retroalimentación del supervisor. Adicionalmente, se suministró la información de contacto del contratista y equipo de apoyo, garantizando así comunicación permanente, fluida y oportuna con la entidad, lo que permitió realizar seguimiento, retroalimentación, autorización de piezas y aprobación de los hitos establecidos durante la ejecución del convenio.				
8. Dar todos los créditos a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura en todas las actividades de	En cumplimiento de las directrices de visibilidad institucional establecidas en el convenio, se garantizó la				

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

promoción, realización y divulgación del proyecto. Deberá incluir un pendón con el logo de la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura con su imagen corporativa vigente del año 2025.	correcta divulgación y otorgamiento de créditos oficiales a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura, en todas las actividades de promoción, realización, circulación, formación y divulgación del proyecto, tanto en entornos presenciales como digitales. Para tal fin, se utilizó el pendón institucional con la imagen corporativa vigente 2025, el cual estuvo presente en cada uno de los eventos, talleres, encuentros y espacios de visibilización territorial. Asimismo, se incluyeron los logos oficiales en piezas gráficas promocionales, publicaciones, redes sociales y material de difusión, conforme a lo dispuesto por la entidad y respetando el manual de identidad institucional. La verificación de este cumplimiento se evidencia mediante el registro fotográfico aportado, en el cual se observa claramente la				
--	--	--	--	--	--

	presencia del pendón, logos y demás elementos de identificación institucional, dando plena garantía de la correcta visibilización, reconocimiento y atribución oficial exigida. “Se cumple a cabalidad con los requerimientos de visibilidad institucional, asegurando el posicionamiento, reconocimiento y respaldo de la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura como entidad financiadora y aliada estratégica del proceso.”				
9. Apoyar el desarrollo de prácticas artísticas y culturales que propendan por el rescate y difusión de las tradiciones del departamento.	Las siguientes actividades fueron ejecutadas conforme a solicitud y articulación institucional con los entes municipales y comunitarios correspondientes: • 1.er Encuentro Departamental de Hip Hop – Caldas 2025 Presentado en el Tercer informe • Recuperación y				

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

	restauración del busto del escritor Bernardo Arias Trujillo Presentado en el Tercer informe • Fiestas de la lana en el municipio de Marulanda Caldas Presentado en el Tercer informe • XV Encuentro Nacional e Internacional de Escritores Bernardo Arias Trujillo – Manzanare s, Caldas Presentado en el Tercer informe • Mujeres de Café Presentado en el Tercer informe • Desfile de la Patria 2025 Mediante comunicación oficial fechada el 26 de septiembre de 2025 y suscrita por el señor				
--	--	--	--	--	--

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064 Versión: 06 Fecha Modificación: 03/02/2020
---	---	---

	Alberto Peláez Henao, Alcalde Municipal de Marsella, se extendió invitación para participar en el Tradicional Desfile de la Patria, actividad organizada en el marco de las Fiestas de la Amistad 2025, programada para el día 15 de noviembre a las 3:00 p.m. El desfile es una celebración cultural que resalta las tradiciones locales y rinde homenaje a la identidad cafetera del municipio, enmarcada dentro del Paisaje Cultural Cafetero. Esta manifestación reúne comparsas, muestras artísticas, grupos comunitarios y expresiones tradicionales vinculadas a la memoria histórica del territorio. A partir de la solicitud formal recibida, se brindó el acompañamiento correspondiente desde el convenio, integrando esta actividad dentro del componente de prácticas culturales que contribuyen al fortalecimiento y difusión del patrimonio cultural del departamento.				
--	--	--	--	--	--

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

	• Funciones de títeres por municipios de Caldas – Grupo La Pelota Amarilla En cumplimiento de la actividad contratada, se realizaron seis (6) funciones de títeres con la obra “Perucho o el Vendaval”, una por cada subregión del departamento, acompañadas de talleres de elaboración de muñecos con material reciclado, según disponibilidad logística en cada municipio. A continuación, se presenta el detalle exacto y por municipio: 1. Aranzazu – Zona Norte 23 de octubre Centro Cultural Actividades realizadas: • Taller de elaboración de muñecos (15 asistentes aprox.) • Función de títeres (30 asistentes aprox.) Descripción: Se inició con el				
--	--	--	--	--	--

taller creativo; los participantes construyeron su propio personaje y lo presentaron frente al grupo.

En la noche se realizó la función, con presencia de niños y adultos, incluyendo participantes del taller.

2. Marquetalia –
Zona Oriente
27 de octubre
Escuela San
Gregorio
Actividades
realizadas:

- Función de títeres en la mañana
- Taller de elaboración de muñecos en la tarde (5 asistentes)

Descripción:

Los niños participaron activamente en la obra.

En el taller, cada participante elaboró su títere y lo presentó brevemente.

3. Filadelfia – Alto Occidente
30 de octubre
Centro Cultural

Actividades realizadas:

- Taller de

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

	elaboración de muñecos (25 asistentes aprox.) • Función de títeres (30 asistentes aprox.) Descripción: El taller se desarrolló por subgrupos debido al número de asistentes. Al finalizar, cada grupo presentó historias cortas creadas durante la actividad. La función se realizó a las 7:00 p.m. 4. Norcasia – Magdalena Caldense 4 de noviembre Colegio San Gerardo Mayela – Sede Jorge Isaac Actividades realizadas: • Función de títeres (120 niños y niñas aprox.) • Foro posterior con los estudiantes Nota: El taller no pudo realizarse por dificultades en la convocatoria local (según informe del				
--	--	--	--	--	--

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064 Versión: 06 Fecha Modificación: 03/02/2020
---	---	---

	tallerista). 5. Risaralda – Occidente Próspero 20 de noviembre Teatro de Cultivarte Actividades realizadas: • Función de títeres (40 asistentes aprox.) Descripción: La función tuvo alta participación y acompañamiento familiar, con interacción constante entre público y personajes. 6. Villamaría – Centro Sur 24 de noviembre Casa de la Cultura Actividades realizadas: • Función de títeres (40 asistentes aprox.) • Taller de elaboración de títeres posterior a la función Descripción: Niños, niñas y adultos participaron activamente. Los padres apoyaron el proceso creativo y al finalizar cada				
--	--	--	--	--	--

 GOBIERNO DE CALDAS	COPIA GOBIERNO DE CALDAS INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN SIG	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

	asistente presentó su títere. • Apoyo a la 16.^a versión del Carnaval Negroide – Centro Poblado de Guamal (Supía, Caldas) En cumplimiento de las acciones orientadas al fortalecimiento del patrimonio cultural del departamento, se apoyó la realización del Carnaval Negroide 2025, festividad tradicional desarrollada en la comunidad de Guamal, jurisdicción del resguardo indígena de Cañamomo Lomapieta, municipio de Supía. Este evento, que se celebra cada dos años desde hace más de quince años, constituye un homenaje a las raíces afrodescendientes y a las expresiones ancestrales que caracterizan la identidad cultural del territorio. La celebración se llevó a cabo los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2025, integrando una amplia programación artística y				
--	---	--	--	--	--



comunitaria que permitió la participación de más de 800 espectadores y alrededor de 150 gestores culturales, portadores de tradición y artistas del territorio. Con su talento y compromiso, estos actores culturales enriquecieron cada uno de los espacios programados en el marco del carnaval, aportando al fortalecimiento de la memoria colectiva, la identidad étnica y la transmisión generacional de saberes. La participación activa de la comunidad evidenció la relevancia social del evento y promovió procesos de reconocimiento cultural, lazos de hermandad y valoración del legado afrodescendiente que caracteriza al Carnaval Negroide. La Gobernación de Caldas, a través de la Secretaría de Cultura, aportó de manera significativa a la realización del carnaval, favoreciendo el intercambio

 GOBIERNO DE CALDAS	COPIA VERIFICADA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN SIG	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

	intercultural, la preservación de las tradiciones y la participación de diversos grupos culturales, entre ellos comparsas, agrupaciones de danza, chirimías y portadores de saberes. Este acompañamiento institucional consolidó el alcance cultural del evento y contribuyó al fortalecimiento de las prácticas artísticas y patrimoniales del municipio y del resguardo. • Apoyo a la realización de la Muestra de Cine Europeo – EUROCIN E 2025 en Villamaría				
	Durante la ejecución del convenio, se realizó la Muestra de Cine Europeo – Eurocine 2025 en el municipio de Villamaría, en atención a la solicitud presentada por la señora Cristina Yanet Ortiz Otálvaro, representante de la Corporación para el Desarrollo Territorial – CDTER, dirigida a la Secretaría de Cultura de Caldas.				



Eurocine, festival de trayectoria nacional fundado en 1994, hace parte de las iniciativas culturales destacadas del país y se desarrolló en Villamaría como un evento de circulación audiovisual que permitió acercar a la comunidad a cine europeo contemporáneo y clásico, promoviendo el intercambio cultural, la formación de públicos y el fortalecimiento de la oferta cultural del municipio.

Componentes ejecutados según la propuesta oficial

La muestra incluyó:

- Derechos de exhibición de quince (15) películas europeas, de diversos países y estilos.
- Autorización para hasta tres (3) proyecciones por título, vigente hasta el 15 de diciembre

 GOBIERNO DE CALDAS	COPIA AUTENTICADA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

	de 2025. • Entrega y uso de archivos digitales oficiales con sus respectivas licencias. • Subtitulación en español. • Material informativo complementario: fichas técnicas, sinopsis y enlaces a tráiler. • Acompañamiento metodológico y coordinación territorial por parte de CDTER. Alcance de la actividad La realización de la muestra permitió: • Ampliar la oferta cultural del municipio. • Facilitar el acceso de la comunidad a contenidos cinematográficos internacionales. • Promover espacios de				
--	--	--	--	--	--

	apreciación y reflexión alrededor del cine. Integrar a Villamaría a una red de circulación audiovisual de alcance nacional. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato 12052025 0889, FUNDEISER ejecutó de manera integral cada una de las actividades programadas, garantizando procesos de formación, circulación, documentación, visibilidad institucional y fortalecimiento del patrimonio cultural del departamento. El conjunto de acciones desarrolladas permitió aportar al rescate de tradiciones, la difusión de expresiones artísticas y la articulación con los territorios, dando cumplimiento oportuno a los lineamientos del supervisor del convenio y asegurando la calidad técnica y administrativa del proyecto.				
--	--	--	--	--	--

233

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064 Versión: 06 Fecha Modificación: 03/02/2020
---	---	---

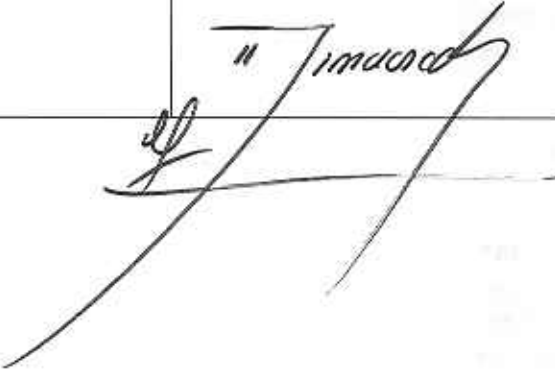
	FUNDEISER cumplió satisfactoriamente las actividades definidas en el contrato, realizando acciones de fortalecimiento cultural en los municipios priorizados, promoviendo la participación comunitaria y asegurando el debido proceso de documentación y visibilidad institucional. Las evidencias anexas y los soportes presentados corresponden fielmente a la ejecución territorial y dan cuenta del impacto cultural alcanzado durante el periodo contractual.				
TOTAL (\$):					

4. IMPACTO SOCIAL		
Vector Estratégico al que corresponde de acuerdo con el Plan de Desarrollo Departamental (Si aplica):		
VECTOR ESTRATÉGICO	X	DESCRÍBALO
Equidad Social:		
Competitividad:		
Sostenibilidad:		
Integración:		

5. Cumplimiento del objeto y demás actividades contractuales.				
De acuerdo las normas vigentes el contratista cumplió con los siguientes compromisos: SI- NO- N/A si no aplica.				
ÍTEM	SI	NO	N/A	
Objeto Contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X			
Cumplió el contratista con las pólizas de cumplimiento.	X			
Cumplió con el Objeto dentro del estipulado.	X			
Metas y actividades consignadas en el cronograma.	X			
Ejecución del Presupuesto asignado para el contrato.	X			
Presentó informes parciales de la ejecución.	X			
Presento facturas, o documentos que cumplan con los requisitos del artículo 617 del	X			

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-064
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 03/02/2020

CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el contrato.			
6. Cumplimiento ley 789 del 2002, señale una única casilla de las que se indican a continuación			
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó su Revisor Fiscal, el contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.			
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó el Revisor Fiscal de la entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.			
7. LIQUIDACIÓN: Se anexa debidamente diligenciado y firmado el formato de Acta de Liquidación.			
8. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR:			

CIUDAD Y FECHA	
PRESENTACIÓN DEL INFORME	Manizales, 10 de diciembre de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO MAURICIO ECHEVERRI CHICA
FIRMA	



INFORME FINAL

OBJETO

FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES MEDIANTE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DIFUSIÓN, CIRCULACIÓN Y RESCATE DE TRADICIONES ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Teniendo en cuenta el Contrato 12052025 0889 celebrado entre el Departamento de Caldas – Secretaría de Cultura y Fundeiser Fundación para el Desarrollo Integral del Ser, y en base en las obligaciones específicas del contratista, me permito presentar el segundo informe de actividades:

1. Realizar segunda fase de compilación y documentación de las tradiciones de los pescadores del río Magdalena del municipio de La Dorada, mediante entrevistas semiestructuradas y censo cultural, en el territorio, con duración de 6 días, con el objetivo de fortalecer las tradiciones y el rescate de la memoria colectiva como estrategia de difusión, conservación, transmisión de valores patrimoniales y culturales, haciendo uso de una metodología antropológica y etnográfica

Presentado en el primer informe



FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

2. Apoyar la implementación de procesos artísticos, culturales y patrimoniales presentes en las celebraciones decembrinas en el municipio de Chinchiná, mediante realización de muestra cultural, en espacio público, dirigida a población urbana y rural del municipio.

En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el apoyo a procesos culturales presentes en las celebraciones decembrinas del municipio de Chinchiná, se brindó acompañamiento institucional a la realización del evento "Bienvenida Navidad V", organizado por la Alcaldía Municipal como apertura oficial de la temporada navideña.

Esta actividad se ha consolidado como una tradición cultural significativa en la región, caracterizada por su enfoque artístico, comunitario y familiar, integrando expresiones propias de la identidad local.

Desarrollo y contenido artístico

El evento contó con una programación musical y cultural orientada a celebrar el inicio de la temporada navideña, integrando manifestaciones artísticas locales y ofreciendo una puesta en escena diseñada para la participación de población urbana y rural del municipio.

La actividad incluyó:

- Concierto central "Bienvenida Navidad V".
- Intervenciones musicales con énfasis navideño y folclórico.
- Espacios de integración familiar en un ambiente de fantasía, color y memoria festiva.

Articulación institucional y visibilidad

Durante el desarrollo de la actividad se garantizó la presencia de los créditos institucionales establecidos por la Gobernación de Caldas –



FUNDEISER

Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

235

Secretaría de Cultura, conforme a las orientaciones impartidas por el supervisor del convenio.

En reciprocidad, la Alcaldía Municipal realizó difusión del evento a través de:

- Emisoras locales: 94.2 FM, 104.1 FM Mirador Stereo y La Súper Radio TV.
- Redes sociales institucionales: Facebook (@AlcaldiadeChinchiná) e Instagram (@AlcaldiadeChinchiná).
- Página web oficial: www.chinchina-caldas.gov.co
- Créditos institucionales durante el concierto.

3. Impulsar la circulación y participación mínima de 10 artistas y/o agrupaciones de las diferentes expresiones culturales (música, danza, teatro, cinematografía, circo, etc.) y gestores culturales del departamento en eventos regionales, nacionales y/o internacionales como estrategia de promoción de la cultural caldense.

Se apoyaron a los siguientes artistas y/o agrupaciones culturales del departamento en eventos regionales, nacionales e internacionales:

- Agrupación folklórica de Pura Cepa

Presentado en el primer informe

- Parranderos de oriente

Presentado en el primer informe

- Agrupación Danza Folclórica Pasos De Mi Tierra

Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

Presentado en el primer informe

- Asociación para el apoyo a la cultura el bienestar social y el respeto al medio ambiente Genesis

Presentado en el primer informe

- Profesionales en Gestión Cultural y comunicativa Juan David Murillo Murillo y la Licenciada en Ciencias Sociales Carolina Ocampo Castrillón

Presentado en el Tercer informe

- Asociación Artística y Cultural Arteespiral

Presentado en el Tercer informe

- Camilo Alejandro Bañol Bañol

Presentado en el Tercer informe

- Claudia Esperanza Zapata Ramírez

Presentado en el Tercer informe

- Fundación Unión Folclórica

Presentado en el Tercer informe



FUNDEISER

Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

236

- Artista José Noel Muñoz Orrego – Artes plásticas y visuales, Aranzazu (Caldas)

Presentado en el segundo informe

- Alejandro Cortés Londoño

Presentado en el segundo informe

- 4.º Encuentro de Danzas Folclóricas "Raíces del Carnaval" – La Dorada (Caldas), octubre de 2025

Presentado en el Tercer informe

- Apoyo al grupo artístico liderado por la docente Dora Nancy Loaiza Cardona

Presentado en el segundo informe

- Apoyo al Encuentro Nacional del Consejo Superior de la Judicatura – Manizales, octubre de 2025

Presentado en el segundo informe

4. Realizar 6 talleres de fotografía, con duración de 4 horas, con un mínimo de 10 participantes por taller, en los municipios acordados con el supervisor del contrato.

Como parte del componente de formación artística del convenio, se desarrolló el ciclo de talleres "Imagen y Narrativa por Caldas 2025",

Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas, creativas y documentales en los municipios priorizados.

El proceso incluyó la realización de seis (6) talleres presenciales, cada uno con una duración de cuatro (4) horas y con la participación mínima establecida en el contrato.

Los talleres fueron ejecutados por el profesional Andrés C. Valencia, quien orientó las sesiones desde un enfoque práctico y territorial, abordando fundamentos de fotografía digital, composición, narrativa visual, registro documental y construcción de memoria a través de la imagen.

Cronograma de ejecución territorial

Municipio	Fechas
Aguadas	18 – 19 de noviembre
Villamaría	22 – 23 de noviembre
Marmato	27 – 28 de noviembre
Anserma	29 – 30 de noviembre
Marquetalia	2 – 3 de diciembre
La Dorada	4 – 5 de diciembre

Cada sesión se desarrolló con la articulación de alcaldías municipales, casas de cultura, gestores y coordinadores locales, garantizando condiciones logísticas adecuadas y la asistencia de participantes de diferentes edades y perfiles.

Componentes trabajados en los talleres:

En todos los municipios se desarrollaron los siguientes contenidos mínimos:

- Manejo básico y medio de cámara digital y dispositivos móviles
- Conceptos de luz, exposición, contraste y composición
- Técnicas de retrato, paisaje y registro comunitario
- Construcción de relatos visuales con enfoque territorial
- Fotografía como herramienta de memoria cultural
- Ejercicios prácticos individuales y colectivos



FUNDEISER

Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

237

- Revisión y retroalimentación de resultados

Resultados generales

Los talleres permitieron:

- Fortalecer capacidades técnicas de los participantes
- Promover la apropiación del territorio mediante la imagen
- Generar productos fotográficos como ejercicios de creación
- Potenciar procesos culturales locales a través de la documentación visual
- Integrar comunidades infantiles, juveniles y adultas en espacios formativos
- Contribuir a la construcción de memoria cultural desde prácticas artísticas

5. Apoyar la promoción y difusión de la cultura caldense a través de procesos plásticos como el muralismo que contribuyan al rescate de la memoria y fortalecer el sentido de pertenencia en 2 municipios del departamento.

Presentado en el Tercer informe

6. Documentar los informes respectivos a las actividades a desarrollar, con los requisitos necesarios (registro de asistencia, registro fotográfico) e información relacionada con la ejecución del convenio (Formatos de calidad).

Conforme a lo establecido en los lineamientos del convenio y los requerimientos del supervisor, se realizó el proceso de documentación, recopilación, organización y entrega de la información soporte correspondiente a cada una de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del proyecto, garantizando el

Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

cumplimiento de los criterios de trazabilidad, verificación, pertinencia y calidad documental.

7. El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del convenio un plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se elaboró, presentó y concertó con el supervisor del convenio el Plan de Actividades, documento en el cual se definieron de manera clara y verificable las circunstancias de tiempo, modo y lugar para la ejecución de las acciones programadas, así como los lineamientos metodológicos, logísticos y operativos necesarios para el desarrollo adecuado del proyecto.

Dicho plan fue construido considerando los siguientes elementos:

- Cronograma tentativo y cronograma definitivo por fases.
- Distribución territorial y fechas estimadas de ejecución.
- Metodología por componente y por actividad.
- Identificación de necesidades logísticas y de articulación institucional.
- Ajustes realizados de acuerdo con la retroalimentación del supervisor.

Adicionalmente, se suministró la información de contacto del contratista y equipo de apoyo, garantizando así comunicación permanente, fluida y oportuna con la entidad, lo que permitió realizar seguimiento, retroalimentación, autorización de piezas y aprobación de los hitos establecidos durante la ejecución del convenio.



FUNDEISER

Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

238

8. Dar todos los créditos a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura en todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto. Deberá incluir un pendón con el logo de la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura con su imagen corporativa vigente del año 2025.

En cumplimiento de las directrices de visibilidad institucional establecidas en el convenio, se garantizó la correcta divulgación y otorgamiento de créditos oficiales a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura, en todas las actividades de promoción, realización, circulación, formación y divulgación del proyecto, tanto en entornos presenciales como digitales.

Para tal fin, se utilizó el pendón institucional con la imagen corporativa vigente 2025, el cual estuvo presente en cada uno de los eventos, talleres, encuentros y espacios de visibilización territorial. Asimismo, se incluyeron los logos oficiales en piezas gráficas promocionales, publicaciones, redes sociales y material de difusión, conforme a lo dispuesto por la entidad y respetando el manual de identidad institucional.

La verificación de este cumplimiento se evidencia mediante el registro fotográfico aportado, en el cual se observa claramente la presencia del pendón, logos y demás elementos de identificación institucional, dando plena garantía de la correcta visibilización, reconocimiento y atribución oficial exigida.

“Se cumple a cabalidad con los requerimientos de visibilidad institucional, asegurando el posicionamiento, reconocimiento y respaldo de la Gobernación de Caldas – Secretaría de Cultura como entidad financiadora y aliada estratégica del proceso.”

9. Apoyar el desarrollo de prácticas artísticas y culturales que propendan por el rescate y difusión de las tradiciones del departamento.

Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

Las siguientes actividades fueron ejecutadas conforme a solicitud y articulación institucional con los entes municipales y comunitarios correspondientes:

- 1.er Encuentro Departamental de Hip Hop – Caldas 2025

Presentado en el Tercer informe

- Recuperación y restauración del busto del escritor Bernardo Arias Trujillo

Presentado en el Tercer informe

- Fiestas de la lana en el municipio de Marulanda Caldas

Presentado en el Tercer informe

- Fiestas del Café – Corregimiento de Bolivia, Pensilvania, Caldas

Presentado en el Tercer informe

- XV Encuentro Nacional e Internacional de Escritores Bernardo Arias Trujillo – Manizales, Caldas

Presentado en el Tercer informe

- Mujeres de Café

Presentado en el Tercer informe



FUNDEISER

Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

239

➤ **Desfile de la Patria 2025**

Mediante comunicación oficial fechada el 26 de septiembre de 2025 y suscrita por el señor Alberto Peláez Henao, Alcalde Municipal de Marsella, se extendió invitación para participar en el Tradicional Desfile de la Patria, actividad organizada en el marco de las Fiestas de la Amistad 2025, programada para el día 15 de noviembre a las 3:00 p.m.

El desfile es una celebración cultural que resalta las tradiciones locales y rinde homenaje a la identidad cafetera del municipio, enmarcada dentro del Paisaje Cultural Cafetero. Esta manifestación reúne comparsas, muestras artísticas, grupos comunitarios y expresiones tradicionales vinculadas a la memoria histórica del territorio.

A partir de la solicitud formal recibida, se brindó el acompañamiento correspondiente desde el convenio, integrando esta actividad dentro del componente de prácticas culturales que contribuyen al fortalecimiento y difusión del patrimonio cultural del departamento.

➤ **Funciones de títeres por municipios de Caldas – Grupo La Pelota Amarilla**

En cumplimiento de la actividad contratada, se realizaron seis (6) funciones de títeres con la obra "Perucho o el Vendaval", una por cada subregión del departamento, acompañadas de talleres de elaboración de muñecos con material reciclado, según disponibilidad logística en cada municipio.

A continuación, se presenta el detalle exacto y por municipio:

1. Aranzazu – Zona Norte

📅 23 de octubre

• Centro Cultural

Actividades realizadas:

- Taller de elaboración de muñecos (15 asistentes aprox.)

Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

- Función de títeres (30 asistentes aprox.)

Descripción:

Se inició con el taller creativo; los participantes construyeron su propio personaje y lo presentaron frente al grupo.

En la noche se realizó la función, con presencia de niños y adultos, incluyendo participantes del taller.

2. Marquetalia – Zona Oriente

📅 27 de octubre

- Escuela San Gregorio

Actividades realizadas:

- Función de títeres en la mañana
- Taller de elaboración de muñecos en la tarde (5 asistentes)

Descripción:

Los niños participaron activamente en la obra.

En el taller, cada participante elaboró su títere y lo presentó brevemente.

3. Filadelfia – Alto Occidente

📅 30 de octubre

- Centro Cultural

Actividades realizadas:

- Taller de elaboración de muñecos (25 asistentes aprox.)
- Función de títeres (30 asistentes aprox.)

Descripción:



El taller se desarrolló por subgrupos debido al número de asistentes.

Al finalizar, cada grupo presentó historias cortas creadas durante la actividad.

La función se realizó a las 7:00 p.m.

4. Norcasia – Magdalena Caldense

📅 4 de noviembre

- Colegio San Gerardo Mayela – Sede Jorge Isaac

Actividades realizadas:

- Función de títeres (120 niños y niñas aprox.)
- Foro posterior con los estudiantes

Nota:

El taller no pudo realizarse por dificultades en la convocatoria local (según informe del tallerista).

5. Risaralda – Occidente Próspero

📅 20 de noviembre

- Teatro de Cultivarte

Actividades realizadas:

- Función de títeres (40 asistentes aprox.)

Descripción:

La función tuvo alta participación y acompañamiento familiar, con interacción constante entre público y personajes.



FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

6. Villamaría – Centro Sur

📅 24 de noviembre

📍 Casa de la Cultura

Actividades realizadas:

- Función de títeres (40 asistentes aprox.)
- Taller de elaboración de títeres posterior a la función

Descripción:

Niños, niñas y adultos participaron activamente.

Los padres apoyaron el proceso creativo y al finalizar cada asistente presentó su títere.

EVIDENCIAS

23 de octubre Aránzazu Zona Norte





FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

243



27 de octubre Marquetalia Zona Norte



Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser



30 de octubre Filadelfia Alto Occidente

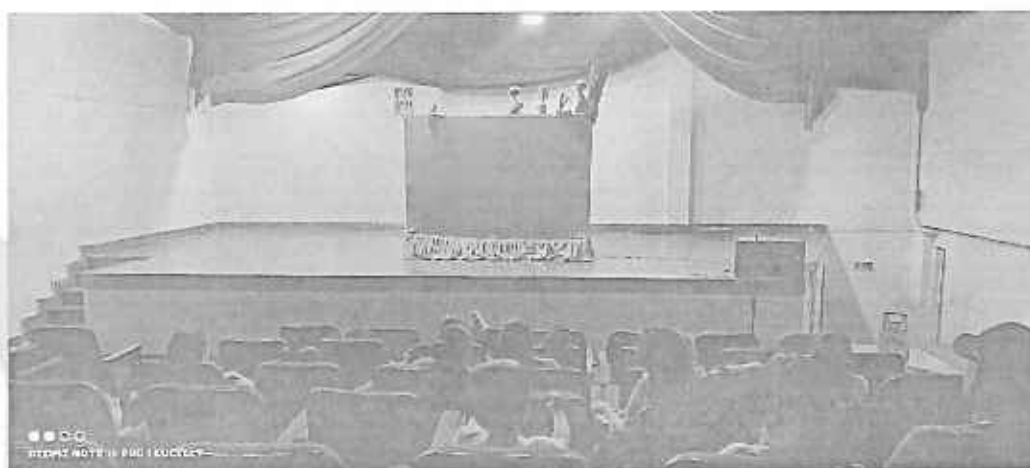


Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

242



04 de noviembre – Norcasia Magdalena



Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser



20 de noviembre- Risaralda Occidente Prospero



Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com

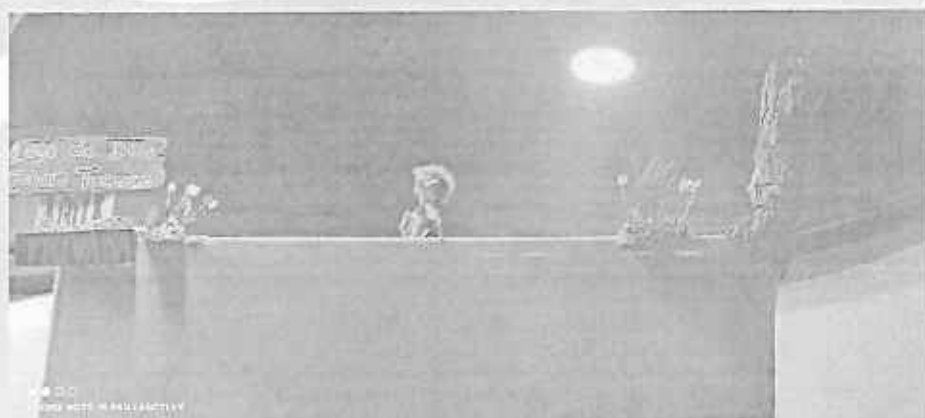


FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

243



24 de noviembre – Villamaría Centro Sur



Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER

Fundación para el Desarrollo Integral del Ser



Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER

Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

244

- Apoyo a la 16.^a versión del Carnaval Negroide – Centro Poblado de Guamal (Supía, Caldas)

En atención a la solicitud elevada por la Junta Organizadora del Carnaval Negroide, mediante comunicación suscrita por la señora Daniela Pulgarín Moreno, Presidenta de la Junta, y dirigida al Gobernador de Caldas y a la Secretaría de Cultura, se brindó acompañamiento institucional al desarrollo de la 16.^a versión del Carnaval Negroide, realizada en el mes de diciembre en el centro poblado de Guamal, municipio de Supía.

El Carnaval Negroide constituye una manifestación cultural de carácter comunitario que integra población indígena y afrodescendiente, destacándose como un espacio de preservación, visibilización y fortalecimiento de prácticas tradicionales del territorio. Su realización incluye actividades artísticas, dancísticas, musicales, deportivas y de integración social, orientadas al reconocimiento del legado cultural de la comunidad.

Actividades programadas según solicitud oficial

El evento contempló:

- Presentaciones de danza tradicional,
- Muestras musicales representativas del territorio,
- Comparsas del Carnaval y expresiones propias de la comunidad.

Estas actividades se enmarcan en los propósitos de rescate, divulgación y fortalecimiento del patrimonio cultural de las comunidades históricas del municipio, preservando la memoria y continuidad de sus prácticas culturales.

Evidencias

Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER

Fundación para el Desarrollo Integral del Ser



Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

245



Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER

Fundación para el Desarrollo Integral del Ser



Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

246



Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeiser@gmail.com



FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

- Apoyo a la realización de la Muestra de Cine Europeo – EUROCINE 2025 en Villamaría

Durante la ejecución del convenio, se realizó la Muestra de Cine Europeo – Eurocine 2025 en el municipio de Villamaría, en atención a la solicitud presentada por la señora Cristina Yanet Ortiz Otálvaro, representante de la Corporación para el Desarrollo Territorial – CDTER, dirigida a la Secretaría de Cultura de Caldas.

Eurocine, festival de trayectoria nacional fundado en 1994, hace parte de las iniciativas culturales destacadas del país y se desarrolló en Villamaría como un evento de circulación audiovisual que permitió acercar a la comunidad a cine europeo contemporáneo y clásico, promoviendo el intercambio cultural, la formación de públicos y el fortalecimiento de la oferta cultural del municipio.

Componentes ejecutados según la propuesta oficial

La muestra incluyó:

- Derechos de exhibición de quince (15) películas europeas, de diversos países y estilos.
- Autorización para hasta tres (3) proyecciones por título, vigente hasta el 15 de diciembre de 2025.
- Entrega y uso de archivos digitales oficiales con sus respectivas licencias.
- Subtitulación en español.
- Material informativo complementario: fichas técnicas, sinopsis y enlaces a tráiler.
- Acompañamiento metodológico y coordinación territorial por parte de CDTER.

Alcance de la actividad



FUNDEISER
Fundación para el Desarrollo Integral del Ser

247

La realización de la muestra permitió:

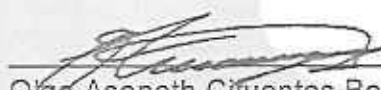
- Ampliar la oferta cultural del municipio.
- Facilitar el acceso de la comunidad a contenidos cinematográficos internacionales.
- Promover espacios de apreciación y reflexión alrededor del cine.
- Integrar a Villamaría a una red de circulación audiovisual de alcance nacional.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato 12052025 0889, FUNDEISER ejecutó de manera integral cada una de las actividades programadas, garantizando procesos de formación, circulación, documentación, visibilidad institucional y fortalecimiento del patrimonio cultural del departamento.

El conjunto de acciones desarrolladas permitió aportar al rescate de tradiciones, la difusión de expresiones artísticas y la articulación con los territorios, dando cumplimiento oportuno a los lineamientos del supervisor del convenio y asegurando la calidad técnica y administrativa del proyecto.

FUNDEISER cumplió satisfactoriamente las actividades definidas en el contrato, realizando acciones de fortalecimiento cultural en los municipios priorizados, promoviendo la participación comunitaria y asegurando el debido proceso de documentación y visibilidad institucional.

Las evidencias anexas y los soportes presentados corresponden fielmente a la ejecución territorial y dan cuenta del impacto cultural alcanzado durante el periodo contractual.


Olga Aseneth Cifuentes Bermúdez
Representante Legal FUNDEISER

Carrera 25 19 45
3117208352
Manizales – Caldas
fundeliser@gmail.com

